

I Premio Ambiental Metropolitano



Queremos estimular los esfuerzos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental
en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Una invitación para:

Instituciones de educación formal
De niveles básico, medio y universitario
Oficiales y privadas
Que se encuentran en el área metropolitana del Valle de Aburrá
Con productos/proyectos/experiencias ambientales con algún desarrollo
Con productos/proyectos/experiencias ambientales no premiados antes

Invitan:



Categorías

Para instituciones educativas de niveles básico y medio, se crearon las categorías:

Ambientes de aprendizaje

Productos/proyectos/experiencias ambientales dentro y fuera del aula que evidencien innovaciones pedagógicas asociadas a la sensibilización, la formación, la investigación o el diseño de material didáctico para el fomento de la cultura ambiental en la comunidad educativa. Iniciativas encaminadas a generar espacios, para el desarrollo de competencias, valores y cambio de hábitos en niños, niñas y jóvenes, dinamizando los procesos de enseñanza y aprendizaje para estimular la participación, la motivación y los logros académicos y sociales de los estudiantes, relacionados de manera específica con la cultura ambiental y la sostenibilidad.
Ejemplos: Software educativos, portafolios pedagógicos, plan de estudios, juegos, semilleros de investigación, estrategia de monitores, proyectos colaborativos.

Gestión institucional

Productos/proyectos/experiencias orientadas desde las distintas áreas de la gestión escolar y que impacten a la globalidad de la institución educativa, consolidándola como catalizador de procesos de transformación social respecto a la cultura ambiental y la sostenibilidad.
Ejemplos: PRAES, herramientas de comunicación, programas de formación, manejo de residuos sólidos, políticas administrativas ambientales, aprovechamiento de materiales reutilizables, intervención ambiental en espacios físicos.

Cultura ambiental

Productos/proyectos/experiencias ambientales que apunten a la transformación del entorno, la generación de cultura de la sostenibilidad y la articulación de actores del contexto educativo con prácticas de la comunidad aportando a la solución de problemáticas ambientales.
Ejemplos: Servicio social educativo, escuela de padres, alianzas interinstitucionales, vigías, convites, formación de líderes sociales.

Para instituciones de educación superior, sus docentes, estudiantes y grupos se creó la categoría única:

Innovación y aporte universitario

Productos/proyectos/experiencias ambientales orientadas al diseño y operación de planes, programas y proyectos, que desde la educación superior aporten a la formación en temas ambientales y al desarrollo sostenible.
Ejemplos: Programas académicos, formación del personal, investigación, desarrollo de productos de innovación ambiental, iniciativas de proyección comunitaria.

Criterios de evaluación

1. Pertinencia: Es relevante y responde a las necesidades del contexto.
2. Singularidad: Es original, innovador, creativo.
3. Institucionalización: Más que una iniciativa personal, está articulado a un proceso en la institución.
4. Participación: Posibilita la participación de distintos estamentos.
5. Coherencia: El concepto y la práctica son rigurosos y coherentes.
6. Resultados: Los objetivos son claros y se han cumplido, evidenciando beneficios.
7. Posibilidad de réplica: Continuará en la institución y puede realizarse en otras.
8. Continuidad: Tiene proyección en el tiempo.

Proceso de inscripción

1. Guía de postulación

- Diligenciar la Guía (descárguela aquí) en el formato presentado con toda la información en digital y enviarla a premioambiental@areaeducada.org
- Máximo 15 páginas
- Debe tener adjunta una carta del Consejo Directivo de la institución avalando la postulación de los productos
- Esperar el correo electrónico de recibido
- Para invitar a otros docentes y a los estudiantes, descargue aquí y use la Presentación para convocar

2. Preselección

- Esperar el correo electrónico de resultado: Preseleccionado o Recomendado
- Si quedó preseleccionado, asistirá al Taller Herramientas de Comunicación
- Si quedó preseleccionado expondrá en la Feria Ambiental Metropolitana
- Si quedo Recomendado, le enviaremos recomendaciones para mejorar y postularse en 2011

3. Esperar la invitación al **Taller Herramientas de Comunicación** y la **Feria Ambiental** (si quedó preseleccionado)

4. Preparar y **asistir a la Feria Ambiental** (si quedó preseleccionado)

5. Esperar la invitación al **Intercambio de Buenas Prácticas Ambientales**

Premios

Se entregarán cuatro (4) premios por cada Categoría, en recursos económicos que deben invertirse en el producto/proyecto/experiencia premiada, de forma consecuente con lo planteado en el presupuesto de la Guía de Postulación. El dinero puede ser invertido en los gastos que se describen a continuación y similares:

- Servicios de consultoría, asesoría y contratación de expertos externos.
- Formación del recurso humano, gastos relacionados con la participación en simposios, talleres y cursos de capacitación.
- Equipos de cómputo y de laboratorio.
- Paquetes especiales de software.
- Libros y revistas.
- Material educativo (juegos, video beam, entre otros)
- Publicaciones.
- Dotación e insumos ambientales (canecas para reciclar, herramienta para huertas, entre otros)
- Remodelación de laboratorios, huertas, zonas verdes, aulas taller.
- Mejoras físicas de la infraestructura relacionadas con consolidar un hábitat sostenible (conexiones lumínicas ahorradoras, aprovechamiento de aguas lluvias, dispositivos de luz natural, ventilación, disposición de residuos, entre otros)
- Conexiones a redes.

Se consideran gastos no elegibles los siguientes:

- Materiales fungibles (materia prima, reactivos y otros materiales de laboratorio, suministros computacionales, entre otros).
- Deudas, intereses o gastos administrativos.
- Fiestas, paseos y demás acciones de entretenimiento

Lo anterior significa que el reconocimiento económico y social es para la institución que postula el proyecto/producto/experiencia, la cual se compromete a destinar los recursos para potencializar la experiencia postulada y a presentar los soportes contables que sean requeridos por la interventoría del Premio que sea designada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Por ello, las Direcciones de las instituciones postulantes serán las responsables del contenido y la presentación de los proyectos/productos/experiencias correspondientes, así como de la ejecución posterior de los recursos y de la entrega de resultados.

En caso de no cumplir con lo antes expuesto, el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA, operador del I Premio Ambiental Metropolitano, retirará los recursos.

¡Importante!

El diligenciamiento y el envío de la Guía de postulación implican la inscripción y participación en el I Premio Ambiental Metropolitano, y a la vez, la aceptación completa de las bases presentadas en el documento Informativo del Premio y de la verificación de la información presentada en la Guía de postulación.

Dado que la información y el material solicitado para la inscripción debe estar en formato digital y debe haberse enviado por correo electrónico, el Premio asume que es una copia, y por lo tanto, El Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, no están obligados a devolver los archivos digitales después de la inscripción.

Para más información, escríbanos a premioambiental@areaeducada.org

Revise noticias y novedades en www.metropol.gov.co/areaeducada

Y en www.cta.org.co